

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19104 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil Número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 813/2008 referente al deudor Bolsos Domingo, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 13 de abril de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ANEXO

Adición.

En Madrid, a 19 de mayo de 2009.

La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que de conformidad a lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2009 de 27 de marzo la publicación en el Boletín Oficial del Estado del edicto librado en fecha 13 de abril de 2009 en los autos 813/09, se realizará de forma Gratuita, pasando la presente adición a ser parte integrante del citado Edicto,de lo que doy fe.

ID: A090044205-1